



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(ALMERIA)

RESOLUCION DE ALCALDÍA

ASUNTO: "Modificación de mesa de contratación en el expediente de Concesión Patrimonial para "Uso Privativo de dominio Público para gestión y explotación de 18 puestos (13 lotes) en el mercado de abastos de Albox.

Se da cuenta del Expediente que se está tramitando en este Ayuntamiento correspondiente a la "Concesión de los Puestos en uso del Mercado de Abastos" por procedimiento abierto.

De conformidad con la resolución del inicio de fecha 08 de mayo de 2024, informe procedimiento de Secretaría Accidental del Ayuntamiento con fecha 9 de mayo de 2024 y con memoria justificativa que desde la alcaldía se eleva con fecha 16 de junio de 2024, sin ser necesario Informe de fiscalización por no haber gasto, y con Informe propuesta de fecha 03 de julio de 2024, con fecha 4 de julio se aprueba el expediente.

Dado que uno de los componentes de la mesa de contratación que había quedado aprobado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas, ya no trabaja en este Ayuntamiento, y otro componente, estará de vacaciones en las fechas previstas para las convocatorias, se ha de modificar la misma, a fin de poder realizar las mesas de contratación pertinentes en plazo y forma.

De conformidad así mismo, con el Informe propuesta de fecha 18 de julio de 2024 y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda, del LCSP, vengo a **RESOLVER:**

PRIMERO. - Modificar la Mesa de Contratación, que habrá de reunirse para apertura de los sobres correspondientes, de manera virtual, cuando se le convoque, que estará formada por:

Presidenta: Isabel María Maldonado López, funcionaria responsable Área de Recaudación.

Vocales:

- María Dolores López Granados, funcionaria del área de RRHH y recaudación. Y como suplente, persona funcionaria en quien delegue
- Ángel Francisco Pardo Mármol, funcionario área de catastro. Y suplente, persona funcionaria en quien delegue.
- Rosa María Martínez Oliver, TAG en el área de Intervención. Y suplente, persona funcionaria en quien delegue.

Secretaria de la Mesa: María del Mar Cerón García, Técnica de Administración general en el área de contratación y subvenciones.

SEGUNDO. - Publicar en el Perfil del Contratante de la página web de este Ayuntamiento, así como en el del Estado, si fuera necesario.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(ALMERIA)

TERCERO. - Que por Secretaria se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común en materia de Certificaciones y Notificaciones.

En Albox, Almería a fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA - PRESIDENTA

Toma de razón,
Secretario Accidental

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Fdo. María del Mar Alfonso Pérez

Francisco Luis Gómez Gómez

